



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL

PERÍODO ACADÉMICO 2021-2021

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación de solicitudes cambio Universidad, Facultad, Carrera, reingresos.	12 de abril al 29 de abril
Aprobación de solicitudes de cambio.	hasta el 30 de abril
Registro de homologaciones.	hasta el -2 de mayo
Elaboración y presentación de propuestas de docentes para proyectos de vinculación.	hasta el 19 de marzo
Aprobación de propuestas de vinculación por Consejos Directivos y asignación de horas por Dirección de Vinculación.	hasta el 23 de marzo
Registro de proyectos de investigación externos, doctorados, internos sin requerimiento financiero para período académico 2021-2021 en la Dirección de Investigación.	hasta el 23 de marzo
Presentación de informes de actividades generales a Directores de Carrera y Decanos.	03 al 07 de mayo
Presentación de informes de actividades de Investigación, y Vinculación con la Sociedad a las instancias respectivas.	03 al 07 de mayo
Revisión y evaluación de sílabos.	03 al 07 de mayo
Aprobación de sílabos por Consejo de Carrera.	10 al 14 de mayo
Capacitación docente de Facultades, DDA Y DAC.	10 al 21 de mayo
Preparación de material académico.	03 al 31 de mayo
Estimación de estudiantes por asignatura, paralelos y docentes.	17 al 19 de marzo
Elaboración y entrega de matriz de planificación de carga horaria profesores titulares y contratados por parte de Consejo de Carrera.	24 al 26 de marzo
Reuniones de revisión de matriz con Vicerrectores, Decanos y Directores.	29 marzo al -5 de abril
Solicitud de contratos para docentes por parte de los Decanos.	-6 de abril al 12 de abril
Elaboración del distributivo de horarios y paralelos para estudiantes.	19 al 30 de abril
Parametrización en el SIIU.	-3 mayo al -6 de mayo de abril
Publicación de horarios de clase y paralelos para estudiantes.	-7 de mayo
Elaboración de matriz de asignación de carga horaria docente por Consejos de Carrera.	hasta 30 de abril
Aprobación de carga horaria por Consejos Directivos.	-3 de mayo
Elaboración de fichas docentes por las instancias respectivas.	hasta -7 de mayo
Publicación de horarios docentes.	hasta -7 de mayo
Simulación de matrículas.	8 de mayo al 12 de mayo (se incluyen fines de semana)
Matrículas ordinarias.	13 mayo 22 de mayo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

Matrículas extraordinarias.	25 de mayo al 28 de mayo
Matrículas especiales autorizadas por la Vicerrectora Académica.	29 de mayo al 04 de junio
Matrículas de nivelación.	calendario SENESCYT
Inicio de clases período 2021-2021.	-1 de junio
Evaluación final sumativa.	21 septiembre al 28 de septiembre presencial y semipresencial
Presentación calificaciones y registro.	Del 21 al 30 de septiembre
Finalización del semestre	30 de septiembre
Exámenes de recuperación	-4 de octubre al -8 de octubre (para las Carreras a distancia y semipresencial del -2 y -3 de octubre)
Registro de calificaciones del examen de recuperación	Del -5 al 10 de octubre
Finalización del semestre con recuperación	10 de octubre
VACACIONES Y FERIADOS	
Período de vacaciones docentes período académico 2020-2021	19 al 30 de abril
Feridos Nacionales período académico 2021-2021	1 de mayo (30 abril); 24 de mayo; 10 de agosto (9 de agosto).
Periodo de Vacaciones 2021-2021	11 de octubre al 22 de octubre
Presentación de solicitudes de cambio de Universidad, Facultad, Carrera o reingresos Período Académico 2021-2022	Del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2021

Resumen de días laborados

Programación	Semanas laboradas
Semanas efectivas	16 semanas
Semana de evaluación de recuperación	1 semana

1. CALENDARIZACIÓN:

Matrículas ordinarias
(*Cuadro No-1)

DÍA	NIVEL
Jueves 13 de mayo	Estudiantes regulares 10mo, 9vo, 8to, 7to
Viernes 14	Estudiantes regulares 6to, 5to, 4to
Lunes 17	Estudiantes regulares, 3ro, 2do
Martes 18	Estudiantes regulares 1ro
Miércoles 19 en la mañana	Estudiantes no regulares 10mo, 9no,
Miércoles 19 en la tarde	Estudiantes no regulares 8vo, 7mo
Jueves 20 en la mañana	Estudiantes no regulares 6to, 5to
Jueves 20 en la tarde	Estudiantes no regulares 4to, 3ro
Viernes 21 en la mañana	Estudiantes no regulares 2do
Viernes 21 en la tarde	Estudiantes no regulares 1ro
Sábado 22	Todos los estudiantes rezagados



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

2. DISPOSICIONES GENERALES

1. **Obligatoriedad:** La planificación es de estricto cumplimiento, si por alguna necesidad particular debe efectuarse algún cambio, este será autorizado por la señora Vicerrectora Académico y Posgrado.
2. La DTIC en coordinación con las Facultades, organizarán las matrículas basándose en el balanceo del número de estudiantes por facultad y diferenciación de horarios.
3. La DTIC configurará el Sistema Académico Universitario para que no se presente matrículas automáticas en más de dos semestres.
4. Las Direcciones de Carrera publicarán las mallas y horarios en la página de cada carrera una semana antes de iniciar las matrículas.
5. La construcción de horarios debe ser en función a horarios de clase académicos, observando la racionalización a fin de evitar tiempos muertos “horas huecas”.
6. Ningún estudiante se puede matricular en asignaturas de más de dos niveles consecutivos.
7. El estudiante debe matricularse en la/s materia/s de más bajo nivel. No se pueden dejar asignaturas de un nivel inferior pendientes cuando se matricula en alguna asignatura del nivel inmediato superior.
8. Se prohíbe el incremento de asignaturas y cambios de horarios, los casos especiales, serán tratados por las Direcciones de las Carreras. Se considerarán casos especiales:
 - a) Cambios de malla curricular.
 - b) Cambio de horario del docente, fuera del plazo establecido.
 - c) Cierre de cursos y/o paralelos por falta de número de estudiantes matriculados
 - d) Situación laboral debidamente comprobado.
 - e) Cambios de Facultad o Carrera
 - f) Errores del SIIU debidamente comprobados.
9. Eliminar la secuencialidad entre las materias optativas. Los pre-requisitos para estas materias, serán determinadas por cada Facultad.
10. La matrícula se lo realizará a través de los Sistemas Académico Universitario y el SIIU se prohíbe matrículas manuales, excepto por casos especiales.
11. La legalización de la matrícula se hará en forma automática. El estudiante que debe realizar algún pago, debe acercarse a SERVIPAGOS a cancelar. La DTIC realizará la legalización de la matrícula previo reporte de SERVIPAGOS. Es responsabilidad del estudiante verificar la legalización de su matrícula en los Sistemas Académico Universitario e Integral Universitario.

RAZÓN: El presente **CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL PERÍODO ACADÉMICO 2021-2021**, fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -2 de marzo de 2021 y modificado el 17 marzo de 2021, por disposición de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado (Oficio UCE-VAP-2021-0251-O). **CERTIFICO.** -

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y